

# ACCIÓN URGENTE

## CRECE EL TEMOR POR LÍDER DE LA SOCIEDAD CIVIL

**Las autoridades de Laos no han investigado exhaustivamente la desaparición forzada de Sombath Somphone, y esto ha aumentado el temor por su suerte y su bienestar. Este líder de la sociedad civil laosiana fue secuestrado en un puesto de policía de Vientián, capital de Laos, hace casi un año. Sombath Somphone tiene 62 años y necesita medicarse diariamente debido a un problema de salud.**

Hace casi un año que **Sombath Somphone** fue secuestrado la noche del 15 de diciembre de 2012 en presencia de personal de seguridad en un puesto de policía de Vientián. Desde entonces no se lo ha vuelto a ver ni se ha sabido nada de él, y dado el tiempo transcurrido desde su desaparición sin que las autoridades hayan investigado el caso de una forma rápida, exhaustiva e imparcial, Amnistía Internacional teme por su suerte y su bienestar.

Su desaparición forzada fue grabada por una cámara de un circuito cerrado de televisión, y la familia posee una copia de la grabación. Las autoridades de Laos han afirmado que en las imágenes no se ven las matrículas de los vehículos que participaron en el secuestro. A pesar de que Estados Unidos, la Unión Europea, parlamentarios de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos entre otros, han pedido reiteradamente que se investigue el caso de forma urgente, la investigación de las autoridades laosianas, hasta ahora inadecuada, parece haberse estancado. Las autoridades han rechazado los ofrecimientos de ayuda técnica para analizar las imágenes. Tres delegaciones de parlamentarios que han visitado Laos para plantear directamente el caso a las autoridades no recibieron indicación alguna de que se hubieran hecho avances ni de que se estuvieran haciendo esfuerzos para localizar a Sombath Somphone y devolverlo con sus familiares. Esta aparente ausencia de iniciativas serias para localizarlo sugiere un intento de encubrimiento.

Sombath Somphone fundó el Centro de Formación para el Desarrollo Participativo en 1996 para promover la educación, el liderazgo y el desarrollo sostenible en Laos. En 2005, recibió el premio Ramon Magsaysay de Liderazgo Comunitario. Ayudó a organizar el Foro de los Pueblos de Asia y Europa en Vientián en octubre de 2012, y éste vez sea uno de los motivos de su desaparición forzada.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en lao, en inglés o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- creen de inmediato una comisión independiente para llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre la desaparición forzada de Sombath Somphone, y garanticen que se toman todas las medidas para localizarlo y devolverlo sano y salvo con sus familiares lo antes posible, con arreglo a las obligaciones de Laos en virtud del derecho internacional;
- garanticen que esta comisión pide ayuda técnica para sus investigaciones, por ejemplo, la de expertos reconocidos que lleven a cabo el análisis pericial de la grabación en circuito cerrado de la desaparición;
- proporcionen con frecuencia información detallada sobre los avances de las investigaciones a la familia de Sombath, sus abogados y otras personas que tengan un interés legítimo en el caso.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 de enero de 2014 A:

Primer Ministro  
Prime Minister  
Thongsing Thammavong  
Prime Minister's Office  
Lane Xang Avenue, Vientiane  
Laos  
Fax: + 856 21 213650  
**Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

Ministro de Seguridad Pública  
Minister of Public Security  
Dr Thongbanh Sengaphone  
Ministry of Public Security  
P.O. Box 7040, Vientiane  
Laos  
Fax: + 856 21 214208 (escriban: c/o President's Office)  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Y copias a:**  
Ministro de Asuntos Exteriores  
Minister of Foreign Affairs  
Dr Thongloun Sisoulith  
Ministry of Foreign Affairs  
23 Singha Road, Vientiane  
Laos  
Fax: + 856 21 414009  
Correo-e: [cabinet@mofa.gov.la](mailto:cabinet@mofa.gov.la)

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 10/13. Más información en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA21/022/2013/es>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CRECE EL TEMOR POR LÍDER DE LA SOCIEDAD CIVIL

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sombath Somphone salió de su despacho en su automóvil aproximadamente a las 5:30 pm del 15 de diciembre de 2012. La policía le dio el alto más o menos a las 6 en un control situado en la calle Thadeua, en el distrito de Sisattanak de Vientián. En las imágenes de una cámara de vigilancia de tráfico parece verse cómo sale del vehículo para hablar con los agentes. Después, llega un motorista que se monta en el auto de Sombath Somphone y se aleja en él, dejando su moto en el lugar. A continuación, Sombath Somphone es conducido hasta un camión con luces parpadeantes que acaba de llegar y se lo llevan en él. Amnistía Internacional ha analizado las imágenes y ha visto que una persona que circula en motocicleta por delante del camión en el que se llevan a Sombath Somphone parece efectuar un disparo al aire antes de marcharse en la moto. Puede haber sido un disparo de advertencia a los testigos o tener alguna otra relación con el secuestro. Familiares y amigos han identificado al hombre que aparece en las imágenes como Sombath Somphone.

Las autoridades laosianas niegan haber detenido a Sombath Somphone, declinan cualquier responsabilidad sobre su desaparición forzada y afirman que tal vez haya sido secuestrado en una pelea entre particulares después de que la policía le diera el alto para una comprobación rutinaria de identidad. Las declaraciones emitidas por la policía explicando sus investigaciones proporcionan pocos datos o detalles, y muestran falta de exhaustividad y lentitud.

Los familiares y amigos de Sombath Somphone, grupos regionales e internacionales de la sociedad civil, gobiernos extranjeros y la ONU han pedido que se investigue exhaustivamente su desaparición y que sea devuelto sano y salvo. Sus amigos han iniciado una campaña en Internet en pro de su liberación y han creado un sitio web con información y enlaces a noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el tema y otras iniciativas de defensa y promoción: <http://sombath.org/>.

Laos es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 9 proclama el derecho a la libertad y la seguridad de de la persona. El Pacto prohíbe el arresto y la detención arbitrarias por parte de las autoridades, y dispone que toda persona arrestada o detenida sea puesta sin demora a disposición judicial y juzgada o puesta en libertad en un plazo razonable.

Los Estados deben garantizar que sus funcionarios respetan este derecho; además, tienen la obligación de proteger a los ciudadanos contra los abusos de particulares y entidades que vulneren este derecho. Los Estados tienen asimismo la obligación, en virtud del artículo 2.3.a del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de proporcionar un “recurso efectivo” a toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en dicho Pacto hayan sido violados. Los Estados Parte que no toman medidas eficaces para impedir tales actos y no proporcionan un recurso efectivo, lo que incluye investigar y poner fin a estos abusos y poner a sus autores a disposición judicial, violan sus obligaciones con arreglo al Pacto.

Laos ha firmado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, pero aún no la ha ratificado. La Convención prohíbe la desaparición forzada, entendiendo como tal “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”. Los Estados deben tomar medidas para investigar tales actos u otros similares perpetrados por personas o grupos sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para poner a sus responsables a disposición judicial.

Nombre: Sombath Somphone  
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 10/13 Índice: ASA 26/005/2013 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2013